

# Acerca de RESEÑAS de Enseñanza de la Historia

RESEÑAS de Enseñanza de la Historia, es una publicación anual, académica y específica de la Asociación de Profesores de Enseñanza de la Historia de Universidades Nacionales -APEHUN- que se edita desde 2003. Se enfoca en temáticas referidas a la investigación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje de la historia en todos los niveles del sistema educativo. A la didáctica de la historia y su relación con la disciplina de referencia y con las ciencias de la educación. A las finalidades y tradiciones epistemológicas y a la formación inicial y continua del profesorado. Su orientación interdisciplinaria pone al alcance de estudiantes, profesores e investigadores: artículos, dossier, entrevistas y reseñas de una extensa cobertura de estudios regionales, nacionales, latinoamericanos e internacionales.

**Reseñas de Enseñanza de la Historia** tiene como objetivos:

- Dar a publicidad trabajos de alta calidad científica y originalidad sobre el estado de la investigación y los avances logrados en la enseñanza de la historia, en Argentina, Latinoamérica y en los otros países del mundo.
- Promover intercambios de investigaciones, experiencias e informaciones entre docentes-investigadores e instituciones, para reflexionar críticamente sobre los fundamentos y sentidos formativos de la enseñanza de la historia y de las ciencias sociales.

## **Políticas de Sección**

**-Artículos**

**-Entrevistas**

A instancias del Consejo Editorial **Reseñas de Enseñanza de la Historia** publicará entrevistas de académicos que contribuyan a fundamentos, innovaciones y/o discusiones en el campo disciplinar de la didáctica de la historia.

### **-Dossier**

A instancias del Consejo Académico y Consejo Editor, se designará a un profesor o profesora responsable para organizarlo y tendrá vigencia hasta la publicación del dossier. Los volúmenes 2022 serán sobre:

#### **-Didáctica de la Historia y género**

Organiza Jesús Marolla Gajardo Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Chile.

#### **-Aulas de historia: articulación entre inclusión y formación**

Organiza: Karina Carrizo Orellana Universidad Nacional de Salta.

### **-Reseñas**

### **-Normas para autores**

## **Presentación de Colaboraciones y Normas Editoriales**

1. Los trabajos a publicar deben ser remitidos al Consejo Editorial *resenas.apahun@gmail.com*  
La revista no asume el compromiso de mantener correspondencia con los autores sobre las decisiones de selección adoptadas.
2. No se aceptarán colaboraciones que hayan sido publicadas con anterioridad.
3. Extensión: los *artículos* no deben exceder las 15 páginas que incluirán resúmenes, notas, gráficos, cuadros, bibliografía y anexos. Las *reseñas* de libros, revistas, publicaciones digitales u otro material no deben superar las 5 páginas. (las obras reseñadas no deben superar los dos años de publicadas).
4. Los artículos se presentarán en Word, o compatible. El tamaño de página será **A4**, en sentido vertical, con **2** cm en los márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior, sin numerar. Se utilizará letra Times New Roman, tamaño **12**, sin sangría e interlineado uno y medio.

5. El artículo debe consignar Título en idioma original y en inglés, Resumen en idioma original y en inglés con una extensión de 1000 caracteres con espacios, y Palabras clave de **3 a 5** en idioma original y en inglés.
6. Datos de autor/a. Nombre y apellido irán debajo del título a la derecha con supraíndice \*, a pie de página se consignará institución de pertenencia, sin siglas, e-mail y ningún otro dato.
7. Citas textuales. Las que no superen las **4** líneas de extensión se ubicarán dentro del cuerpo de texto, con idéntica fuente que el texto, entrecomilladas. Si su extensión es mayor a 4 líneas deberá ubicársela fuera del cuerpo de texto, con un espacio arriba y uno abajo, sin comillas y en letra tamaño 11.
8. Notas. Se insertarán al pie de página, luego de la palabra o signo de puntuación sin espacio intermedio. La numeración en el cuerpo de texto comenzará en 1, será correlativa, en números arábigos, superíndice.
9. Cuadros, tablas, figuras y gráficos. Se deberá conservar la numeración correlativa. Si se trata de una imagen (foto) se consignará el crédito correspondiente: título de la imagen, autor y año. Resolución mínima: 300 dpi.
10. La BIBLIOGRAFÍA observará las normas APA (American Psychological Association) última versión adaptada al español. Sólo se consignará la referenciada en el artículo.
11. **Las colaboraciones se recibirán durante todo el año.**

### **Proceso de evaluación por pares**

**Reseñas de Enseñanza de la Historia** informara de la recepción de los originales recibidos. La Revista podrá rechazar un artículo, sin necesidad de proceder a la evaluación, cuando considera que no cumple con el perfil de la revista o con las normas de publicación.

Las contribuciones se someterán a evaluación, a doble-ciego, de especialistas designados por el Consejo Editorial. En todos los casos, se mantendrá el anonimato tanto de autor como de los evaluadores. En caso de discrepancia, se enviará a un tercer evaluador.

La aceptación definitiva de una contribución será comunicada a los autores en un plazo máximo de cuatro meses.

## Política de acceso abierto

**Reseñas de Enseñanza de la Historia** facilita el acceso abierto de todo su contenido desde su publicación en esta edición electrónica, basado en el principio de que ofrecer al público un acceso libre a las investigaciones ayuda a un mayor y mejor intercambio global del conocimiento.

## Políticas éticas de la publicación de Reseñas

- a) **Conflicto de intereses**
- b) **Ética y diseño de estudios**
- c) **Normas éticas para la revisión.**
- d) **Originalidad de las publicaciones y política frente al plagio**

La selección de artículos se realiza mediante un proceso de revisión externa bajo el mecanismo de doble ciego, y no discrimina a los autores por la categoría académica o profesional, por el origen geográfico ni género.

Se entiende que el proceso editorial debe ser transparente, minucioso, imparcial y justo, para lo cual incorpora los siguientes principios y políticas que se inspiran en estándares internacionales.

### a) **Conflicto de intereses**

Se entiende por tal cuando se produce una divergencia entre los intereses personales de un individuo y sus responsabilidades respecto a las actividades científicas que lleva a cabo, ya sea como autores, revisores y miembros del comité editorial, que puedan influir en su juicio crítico y en la integridad de sus acciones. Los conflictos de intereses pueden ser de tipo económico, cuando el participante en el proceso de publicación ha recibido o espera recibir dinero por las actividades relacionadas con la investigación y su difusión. En este caso, los autores están obligados a declarar, al momento del envío del manuscrito, que no recibirán de la revista ningún tipo de compensación monetaria. Existen también conflictos de intereses académicos, cuando los revisores o editores permiten que una determinada tendencia teórica, metodológica o ideológica puedan sesgar su evaluación del trabajo de otros que estén en desacuerdo con sus perspectivas, o demorando la publicación sobre tales bases.

Por último, los editores tendrán especial cuidado en seleccionar revisores que no pertenezcan a la misma institución o equipo de investigación de los autores. Por otra parte, los editores no se involucrarán en el proceso de revisión y edición de manuscritos cuyos autores trabajen en el mismo centro, sean familiares, o hayan tenido diferencias personales. En estos casos, se delegará a otro editor para su gestión sin permitir la influencia de ese miembro en el proceso de selección de revisores ni en el resto de la edición.

#### **b) Ética y diseño de estudios**

Se considera un fraude científico la manipulación sesgada, información engañosa, comunicación selectiva, invención, falsificación, o el ocultamiento o tergiversación de datos. En caso de detectarse una práctica de este tipo, el artículo será inmediatamente retirado del proceso editorial. Asimismo, los autores deben declarar al enviar sus manuscritos, que poseen el permiso del archivo o repositorio donde se obtuvieron los documentos que se anexen al trabajo.

#### **c) Normas éticas para la revisión.**

Los revisores conocen que el manuscrito en proceso de revisión es información privilegiada y deben tratarla como confidencial. No tienen permitido compartirla con ningún otro colega. Las críticas y comentarios sobre los manuscritos se mantendrán en estricta confidencialidad durante el proceso de revisión por parte de revisores y editores, y ninguno de los mismos podrá hacer uso personal o profesional de ellos o los datos allí contenidos. Los revisores que sospechen acerca de la posibilidad de algún tipo de fraude lo notificarán confidencialmente al editor y no podrán compartirlo con otras personas.

#### **d) Originalidad de las publicaciones y política frente al plagio**

Serán publicados trabajos originales, que no hayan sido previamente publicados ni que estén siendo sometidos a consideración o siendo evaluados por otras publicaciones en su totalidad o en alguna de sus partes. Esta situación deberá constar en el envío de la carta a los editores que presentan los autores al enviar sus manuscritos.

Las siguientes instancias constituyen plagio:

##### a) Se incurre en plagio directo cuando

- Se omite la autoría o no se cita lo glosado

- Se realizan cambios mínimos en el texto de un tercero y se presenta como original.

b) Aunque se anota la autoría, el plagio se presenta porque el texto original se reproduce con unos pocos cambios que no constituyen paráfrasis.

c) Se incurre en plagio complejo cuando existen una referencia de autoría original, pero se señalan con inexactitud las páginas de la fuente.

d) El parafraseo como plagio ocurre cuando se parafrasea y no se anota la referencia a la fuente original. El parafraseo no se considera plagio cuando no domina por sobre el trabajo de quien escribe, se utiliza para permitir al autor interactuar críticamente con los puntos de vista de otra persona, y debe mencionar la fuente correctamente.

e) El “auto-plagio” o fraude de reciclaje ocurre cuando se le cambia la apariencia a un trabajo propio y se presenta como si fuera otro distinto o se omite la indicación de que el trabajo está siendo reciclado

Para tratar los casos de plagio se siguen estos procedimientos:

- Si se detecta plagio, se informa a los editores de la revista y se les piden sus comentarios
- Se envía al autor la evidencia del plagio detectado y se le pedirá una respuesta.
- Si la respuesta no es satisfactoria, el manuscrito no será sometido a evaluación externa y la revista no recibirá más artículos de esos autores. A su vez, si correspondiere, se informará al medio en el cual fue publicado el artículo original plagiado (ya sea que se trate de autoplagio o de copias de terceros).

**Consejo Editorial**